



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL N° 074

<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/775095034360960>

<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/232903179636842>

En Huépil, a 14 de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 8.31 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, el Director de la Secretaría Municipal don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, directora comunal de planificación (s), don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, don Edgard Sandoval Jara, director de desarrollo comunitario y don Fernando Rivas Espinoza, funcionario municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

En el siguiente [enlace](#) tendrá acceso a la Tabla de la sesión del H. Concejo Municipal.

- 1) Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 01 de agosto del año 2022
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta Sr. alcalde
- 4) Lectura de informe COVID y Vacunación
- 5) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción sede La Unión Tucapel, comuna de Tucapel", código 1-C-2023-1602

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 01 de agosto del año 2022

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria del 01 de agosto de 2022

2.- Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°898 del 05 de julio de 2023 al N°930 del 11 de julio de 2023, documentación que forma parte de esta acta y que puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°156 del 13 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión del 07 de julio de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°157 del 13 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Erna Silva en sesión del 07 de julio de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°151 del 07 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luís Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 16 de junio de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°98 del 11 de julio de 2023 de la directora comunal de planificación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano, en sesión del 07 de julio de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

3.- Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Alcalde del 07 al 13 de julio de 2023

- Viernes 07, participa en sesión del concejo municipal
- Martes 11, atiende audiencias en la localidad de Huépil incluyendo una con la Iglesia Ejército Evangélico, con la directiva de la sala cuna Los Cipreses de Tucapel
- Miércoles 12, realiza visita a la escuela básica D-1228 de Huépil y posteriormente realiza trabajo interno.
- Jueves 13, atiende audiencia por Ley del Lobby con don Cristian Mera representante de empresa REDOX, posteriormente participa en ceremonia de certificación del curso de peluquería del programa “Quiero mi barrio” de Tucapel

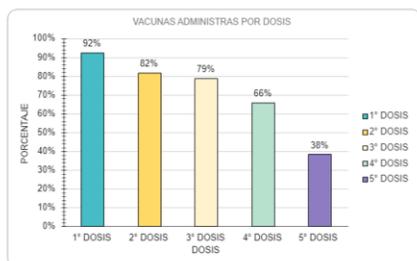
4.- Lectura de informe COVID y Vacunación

El director de la Secretaría Municipal, don Gustavo Pérez Lara da lectura al Informe COVID – 19 e Influenza Establecimientos de Salud Primario Comuna de Tucapel al **AL 13 DE JULIO DEL 2023** de acuerdo al reporte que entrega el Departamento de Salud, como sigue:

En cuanto a casos COVID en tratamiento, se mantiene en 0 casos activos tanto en las localidades de Polcura, Trupán, Rucamanqui de los centros de salud municipal como en la localidad de Huépil atendida por el Hospital de la familia y la comunidad de Huépil.

VACUNACION COVID -19

De acuerdo al reporte con fecha 13 DE JULIO 2023

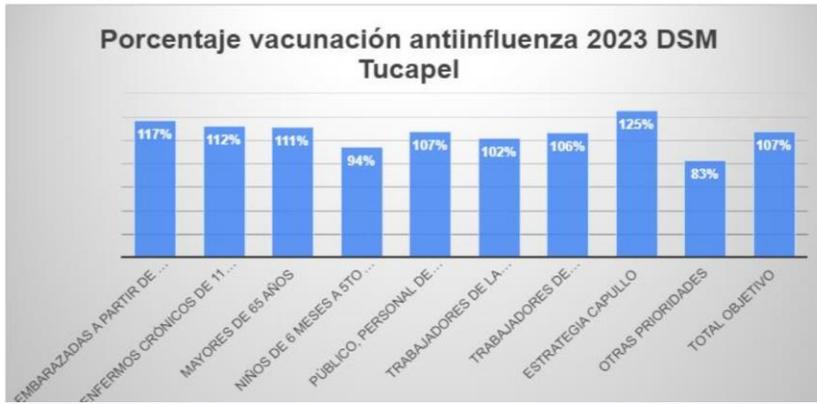


| DOSIS | TOTAL | PORCENTAJE |
|------------------|--------------|------------|
| 1° DOSIS | 6404 | 92% |
| 2° DOSIS | 5677 | 82% |
| 3° DOSIS | 5463 | 79% |
| 4° DOSIS | 4578 | 66% |
| 5° DOSIS | 2660 | 38% |
| TOTAL ADM | 24782 | |

VACUNACION INFLUENZA

En base al último reporte enviado con fecha de corte jueves 13 -07-2023, podemos informar que nuestra cobertura comunal de vacunación es de 89,8 %, ocupando el 2do lugar a nivel regional de cobertura, sin embargo, nuestro grupo etareo de niños de 06 meses a 5to año básico aun mantiene una brecha sin vacuna, por estar enfermos por cuadros respiratorios y resistencia de los padres a vacunarlos.

Población proyectada 700 niños y niñas hemos vacunado 659, faltando 41 niños y niñas, por lo cual se invita a la población a concurrir a los centros de salud a vacunarse



Además de lo expuesto informa que a partir de hoy viernes 14 de julio dada la situación de contingencia que mantenemos las últimas semanas por inundación de la Posta de Polcura, establecimiento que esta hoy a la espera de la asignación de recursos por emergencia desde el MINSAL para su relocalización y compra de equipos perdidos,. Se ha reorganizado provisoriamente la atención en dos establecimientos: 1.- casa habitación arrendada ubicada en calle Balmaceda esquina Aníbal Pinto con las siguientes atenciones: Psicólogo, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Trabajadora Social, Kinesióloga, Educadora de Párvulos y Podóloga. 2.- Instalaciones de la Delegación Municipal ubicada en avda. Matta frente a la plaza. Se brinda atención por Medico, Nutricionista. Matrona, Enfermera, entrega de alimentos, Medicamentos, Vacunación y otros procedimientos de enfermería y SOME , siendo este último el lugar donde se puede solicitar las horas para toda las atenciones de la comunidad

5. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

La concejala Sra. Erna Silva Hinojosa, En cuanto al informe COVID que ha leído y a lo que está realizando el departamento de salud durante la semana anterior acota que omitió dar los agradecimientos al personal pero que ha desarrollado un intenso trabajo producto de lo ocurrido con la posta de Polcura; por lo tanto, agradece ese trabajo más allá de la situación afectiva que afecta a los trabajadores de esa posta. En cuanto a la carta enviada por los dirigentes de Villa Cordillera indica que ese tema lo ha planteado anteriormente e inclusive envió la copia de la factura que en ese tiempo era por alrededor de un millón setecientos mil pesos y, sin embargo, ahora subió en alrededor de doscientos mil pesos; agrega que esa infraestructura está a nombre de la municipalidad pese a que como entidad no puede mantener deudas de ese tipo; por lo tanto, solicito se soluciones ese caso con la agilidad que requiere. Agrega que es posible determinar responsabilidades en la propia organización y no del municipio, pero es una obligación legal mantener al día ese tipo de pagos o servicios; finalmente, respecto de la carta que enviaron los tres funcionarios del sistema comunal de educación indica que han hecho diversas afirmaciones en defensa de su situación y estima que desde la municipalidad se tiene que dar un gesto de empatía como también uno administrativo y formal para saber en definitiva qué fue lo que pasó; tiene extendido que esto se ha sugerido antes, pero en las presentaciones que ha hecho la municipalidad ante la Contraloría se habla prácticamente de una eventualidad que pasó, pero nadie se hace cargo de ese error, nadie ha emitido un documento que diga efectivamente que hubo un error en este proceso; también entiende que la decisión de iniciar una investigación depende de la administración, pero en esta instancia lo sugiere para que se vea efectivamente si se determinan las responsabilidades. Acota que la presentación que se hizo al superior jerárquico dice que no se agregaron nuevos antecedentes, pero estima que un antecedente importante, más allá de la acciones judiciales que los funcionarios puedan tomar, es determinar efectivamente la responsabilidad del municipio, agrega que es un desmedro económico importante desde un punto de vista personal y afectivo para un trabajador que ha tenido una cantidad importante de trabajo en servicio a la comunidad, pero salir con un sabor muy amargo porque como municipio no hemos cumplido, estima que no impide determinar si esto fue así

y para lo cual de debiera aportar todos los antecedentes y que sería útil también a ellos para el proceso judicial.

El concejal Luis Manosalva Henríquez, se suma a lo expuesto por la concejala Erna Silva ya que también en el tema de los asistentes de la educación fueron afectados por una mala administración, hubo una confusión en las fechas que les dieron para poder postular al bono de incentivo al retiro; también pide autorización para dar lectura a una carta que ingresaron para el honorable concejo municipal con fecha 21 de julio de 2022, carta que desconoce si fue leída en su oportunidad y que dice: *“Junto con saludarles me dirijo a Uds. Para plantear e informar la siguiente situación que dice relación con postulación a bono al retiro, cual paso a detallar. A principios del mes de junio del presente año, fui llamado a oficina del DAEM por Sr. Nicolás Cáceres, quien me informa que yo y dos personas más no tendríamos derecho al bono de incentivo al retiro porque nos habíamos postulado después de cumplir los sesenta y cinco años de edad, a lo cual respondo a esa información que en el mes de mayo del 2019 lo consulté con la secretaria del DAEM y ella al no tener la información le consultó al director DAEM, el cual le comunica que para realizar la postulación se debe tener los sesenta y cinco años de edad cumplidos, en consecuencia yo cumplí los sesenta y cinco años en diciembre de 2019. Cabe señalar que don Nicolás Cáceres reconoce ante mí y también la secretaria que yo había planteado mi intención de postular al bono en dicha fecha a pesar de no tener claro la fecha de vencimiento de dicha postulación, en esta oportunidad. El Sr. Cáceres me entrega la información con las fechas de postulación y me indica que hay dos personas más en la misma situación mía, porque ellos tenían una confusión con la ley de los paradocentes y los docentes, también me informa que ellos enviarán una carta de apelación de esta situación y que acompañarían una carta firmada por cada uno de los tres afectados, hecho que me preocupa porque a la fecha no me han llamado a firmar lo indicado por el Sr. Cáceres. Envío esta carta al honorable concejo municipal por mi preocupación de no saber cómo se resolverá esta situación causada por un error de mis superiores, quienes no tenían la claridad respecto a la ley, si ellos no tenían la información adecuada para mí como paradocente es más complejo saberlo. Deseando que la presente tenga una buena acogida y en espera de tener información referente a lo planteado, les saluda atentamente, Héctor Ovidio Cifuentes Ruiz”*. Reitera que esta carta fue enviada al concejo municipal el 21 de julio del año 2022; agrega que también les adjuntaron un informe de Contraloría donde dice: *“Al Alcalde de la municipalidad de Tucapel, solicita un pronunciamiento sobre la procedencia de otorgar a los señores funcionarios José Sandoval Sepúlveda, Héctor Cifuentes Ruiz y José Fuentealba Ferrada, todos ellos asistentes de la educación de dicho municipio la bonificación por antigüedad de cargo fiscal otorgado por la ley N°20964.....”* En una de sus partes, donde está el fundamento jurídico dice en el último párrafo *“... por último, de acuerdo con lo establecido por la jurisprudencia administrativa de esta entidad fiscalizadora, contenida, entre otros, en los dictámenes N°22368 de 2017 y 27429 de 2018, la administración no puede perjudicar a quienes han efectuado de buena fe siguiendo las orientaciones e instrucciones que esta les imparta, pero que por un hecho ajeno a su voluntad se vean privados de un derecho que conforme al ordenamiento jurídico legítimamente les hubiese correspondido...”*

La concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, indica que todo lo se dice en la carta que leyó el concejal Manosalva ocurrió de esa manera; acota que en su caso, conversó con don Guido Cifuentes, quien le indica que cuando concurre a las dependencias del DAEM a consultar respecto de su postulación al bono al retiro se le indica que debía postularlo en la misma fecha que los profesores; agrega que en conversación con don Nicolás le indica que él desconocía cuál era la diferencia. Estima que ese tipo de cosas no debe suceder, que cuando se ejerce un cargo se debe conocer, sobre todo cuando se es un asesor jurídico, a cabalidad la normativa, las leyes; no puede ser excusa el decir que se ingresó hace poco al servicio para poder referirse a nuevos temas; señala que eso le preocupa porque esto va en detrimento bastante importante de las personas. Y lo otro que señala es que es muy complejo para ella, como concejala, no poder dar las respuestas adecuadas a las personas, porque esto no está en poder de ellos; también desconoce si se ha ordenado la instrucción de un sumario administrativo, al respecto, solicita se le haga llegar todas las investigaciones sumarias que se le han hecho al DAEM en lo que va corrido del año y los sumarios administrativos que están concluidos para poder revisar la vista fiscal y las resoluciones o sanciones que pudieran haber arrojado. Así mismo, señala que le preocupa la cantidad de reclamos en el mercado público que ha habido durante el año respecto del no pago oportuno y sobre eso desea saber por qué suceden estas situaciones. Por otra parte, indica que la señora Mirta Morales del callejón San

José de Trupán que resultó afectada durante las últimas inundaciones, además que siempre ha tenido ese problema, por tanto, consulta si existe la posibilidad de prestarle apoyo. En cuanto a los compromisos contraídos con los padres y apoderados de la escuela Luis Martínez González, faltaban algunas cosas y, por tanto, saber si están las condiciones para recibir a los escolares. Finalmente tiene un caso social que le va a comentar a don Edgard Sandoval al término del concejo

El concejal Sr. Felipe Altamirano Riquelme, felicita al equipo “Quiero mi barrio”, del curso de peluquería básica gestionado por vecinas de la localidad de Tucapel dado que este tipo de iniciativas son fundamentales para fortalecer el empleo en la comuna y, al respecto sugiere que a través de la OTEC se gestionen cursos para los vecinos de la comuna. También manifiesta sus agradecimientos al equipo municipal de DIDECO encabezado por su director y a sus profesionales, técnicos y administrativos que han estado en terreno apoyando a los vecinos afectados por la emergencia y entregando ayuda y contención. También señala que nuevamente solicitó por correo electrónico los antecedentes del concurso público para el cargo de director del CESFAM; acota que ha recibido algunas denuncias sobre ese proceso y necesita los antecedentes de respaldo para confirmar esos hechos. Así mismo, quiere un informe jurídico sobre la denuncia ingresada por los funcionarios Héctor Cifuentes, José Sandoval y José Fuentealba por la situación del incentivo al retiro, además de conocer si ya se inició el proceso sumarial para determinar responsabilidades de esta lamentable situación que les aqueja. También desea conocer el plan de emergencia sobre la posta de Polcura, cuál va a ser su ubicación puesto que los vecinos le indican que la delegación municipal no es el espacio adecuado para la atención y que, además, existe poca privacidad. También saber si se ha apoyado a la comunidad de Polcura con respecto a la fiesta de la Virgen del Carmen que se organizó para este domingo; también invita a los vecinos a participar en la gala de la agrupación comunal de canto y del estofado de la junta de vecinos de Reñico el día de mañana a las 13:00 horas; como también al bingo de la junta de vecinos Los Laureles este domingo a las 15:00 horas; también agradece a todas personas que noblemente han cooperado con ayuda para los agricultores afectados por esta emergencia. Finalmente le envía un saludo al club deportivo San Bernardo por aniversario número cuarenta

El concejal sr. Jaime Henríquez Vega, se une a las palabras de los concejales en cuanto a la carta enviada por los funcionarios; agrega que por esto en algún momento se solicitó un sumario y, por tanto, también se informe sobre ello, como también sería importante que funcionarios de ese departamento realicen una exposición en cuanto al tema como una forma de saber lo que señala la contraparte. Así mismo, desea saber en qué proceso va la demanda judicial por la rendición de cuentas del campeonato deportivo año 2022; por otra parte indica que está muy peligroso el baden del puente sobre el río Laja que está en muy malas condiciones. Por otra parte, le han solicitado que se gestione a través del juzgado de policía local, posibilidad juzgado policía local, por el tema de no haber asistido a votar en las elecciones del cuatro de septiembre del año 2022 y se está siendo muy riguroso en el tema de solicitar documentos; al respecto sería bueno tener en consideración, por ejemplo, el contrato de trabajo que indique el período trabajado o el finiquito, porque hay bastantes personas a quienes les exigen el documento que entrega Carabineros; sin embargo, realizó una consulta al SERVEL y allí le indicaron que no era solamente ese el documento que sirve para justificar, puede ser otro documento el que le sirva como medio de prueba. También hace un alcance a una publicación en página municipal la situación que se está generando con algunos funcionarios y en lo cual se incluye a un ex alcalde y concejal de este período; acota que le extrañó verlo ahí porque es primera vez que se observa un información de esa índole; así es que sería importante que si se va a publicar una noticia de esa índole, que también se publique toda noticia, como por ejemplo, recuerda que se hizo una investigación donde hubo que pagar una considerable suma de pesos y sin embargo, nada de eso se publicó, entonces pide que publique de todo

El concejal sr. José Fernández Alister, en cuanto al caso de los tres funcionarios del DAEM que, al perecer fueron postulados fuera de plazo, fuera de las cartas que se leyeron hay varios antecedentes que se adjuntan a esta, uno es un documentos de la contraloría, donde habla que la administración no puede perjudicar a quienes han actuado de buena fe; además hay un correo electrónico enviado de parte de Carolina Saavedra Astorga de la división de planificación y presupuesto del Ministerio de educación, donde en uno de los puntos señala que según lo indicado en la norma es responsabilidad de cada sostenedor informar a los

docentes y asistentes que se encuentran dentro de las edades permitidas para obtener el bono al retiro; por consiguiente, se insta a comunicarse con los docentes y asistentes que podrían postular en este proceso..., agrega que es un correo formal del nueve de junio del año 2022 y que está dentro de los argumentos que ingresó el señor Cifuentes. También comenta que aquí se nombra al director comunal de educación, se da el nombre de varas personas que de alguna forma habrían intervenido directa o indirectamente en el proceso, se adjuntan antecedentes formales que, sin lugar a dudas, dan cuenta que es necesario y un deber iniciar una investigación, hay antecedentes de sobra para ello, no se debería no hacerlo como administración municipal, porque al parecer hay indicios que se obró de mala fe, lo cual se ha dicho en reiteradas ocasiones en concejo, porque de alguna manera se les ha dicho que han sido muy pasivos como concejales en defender esta situación, pero esto se ha abordado en reiterados concejos y también se ha pedido investigarlo. Agrega que también le llamó mucha la atención una respuesta que se envió desde el municipio donde se indica que los trabajadores por su desconocimiento y avanzada edad... dice, "...es dable indicar que dichos funcionarios se desempeñan en labores de asistentes de la educación como maestros de servicios menores, conductor de bus escolar y administrativos e inspector, los cuales por su edad y escaso conocimiento de la norma legal no pudieron dar cumplimiento cabal a lo señalado en la normativa pertinente..", acota que eso es delicado, eso es denostar a los funcionarios, discriminarlos, y le parece que no corresponde. Estima que para clarificar y dilucidar todo este tipo de situaciones se hace necesario y urgente poder iniciar un proceso administrativo para poder establecer esta responsabilidad; por lo tanto, respecto de este tema señala que se ha tratado en innumerables concejos y se ha solicitado información al respecto; por lo tanto, reitera la solicitud de que se pueda investigar

El alcalde (s) don Francisco Dueñas indica que en cuanto al tema que preocupa a los señores concejales también preocupa a la administración, pero cuando se hace referencia lo que se envía a la Contraloría en cierta medida se indica en ello que su condición de conocimiento del aspecto administrativo era menor que otros que si están metidos en el asunto administrativo y, ese era el tenor, no que se haya discriminado a esos funcionarios. En cuanto a lo relacionado con todos los antecedentes, en primera instancia se le hace la consulta al Ministerio de educación quienes recomendaron se envíe a la Contraloría los antecedentes y al mismo tiempo el detalle y todo lo que generó esta situación que es muy compleja, se sabe que los recursos ya llegaron y que si el concejo considera que para aclarar el punto administrativo del municipio no hay problema en ordenar un sumario administrativo, pero también, no solamente un abogado sino que otros de la municipalidad también leyeron la ley, también existe ese correo electrónico que mencionó el concejal Fernández, lo cual puede ser una opinión o un punto de vista. Agrega que como municipalidad no estamos en contra del reclamo de los funcionarios, incluso se le ofreció una asesoría, pero hay que entender que si presta asesoría no es para ir en contra del propio municipio sino para reclamar directamente al Ministerio de Educación, porque son ellos los que decretaron en base a los antecedentes, pero como administración se va a iniciar una investigación para ver todo el proceso y el por qué se llegó a esta situación, aunque se mantiene la idea de la asesoría para reclamar ante el Ministerio de Educación. En otra materia, y en particular al de la sede social y los gastos que señala la concejala Silva indica que lamentablemente el asunto se generó por un arriendo que realizó hace tiempo una de las directivas de la organización social, don Mario Wohlk envió los antecedentes al administrador para que la dirección de obras municipales pueda justificar. Al respecto, el director de obras señala que conversó con el presidente de la organización, se revisó y ESSBIO manifestó que se puede re pactar, pero hay que conversarlo con la directiva; sin embargo, quien lo debía hacer es el propietario, en este caso, la municipalidad independiente de la existencia de un comodato entregado a esa organización, quienes son los responsables de la administración de ese bien; lo que se acordó con el presidente es el pago de un pie de alrededor de setecientos mil pesos, que es un porcentaje de la deuda para poder hacer el convenio de pago; sin embargo el Sr. Dueñas señala que también como municipalidad hay que investigar internamente este caso porque un consumo por sobre el millón de pesos con cargo al municipio y sabiendo ellos que fueron los que iniciaron el problema por el arriendo del inmueble a una empresa, pero que al fin y al cabo es la municipalidad la que tiene que regularizarlo, por lo tanto, le instruye al director de obras que agilice ese proceso, incluyendo que el municipio cancele algo de esa deuda. En cuanto a los decretos de los sumarios que se

han instruido para educación que solicitó la concejala Tania, se le hará llegar, como también los antecedentes de los sumarios que han terminado. En cuanto al caso de la señora Mirta de Trupán se hará una visita el día lunes que viene para ver su situación. Respecto de los compromisos con la escuela D-1228 se tiene contemplada una visita hoy a ese establecimiento, agrega que todo está funcionando; es decir, limpieza, pandereta, se está instalando la cubierta en el patio del kínder, en cuantos a las salas modulares se aprobó el contrato, además de algunas obras menores relacionadas con la evacuación de aguas lluvias; en cuanto al sistema eléctrico señala que se está tramitando y se está solucionando el tema del empalme, el que además alimentará de energía a los contenedores (módulos); explica también que en vista de esta modalidad obliga a dividir la jornada del establecimiento y la dirección de esa unidad debe establecer su funcionamiento. En seguida le cede la palabra a don Edgard Sandoval para explique la forma como de está haciendo entrega de las ayudas a los afectados por el temporal. Al respecto, el Sr. Sandoval señala que el equipo de su unidad ha estado en la calle junto a los conductores del departamento de obras y de otras dependencias municipales atendiendo a 343 familias que resultaron afectadas por el sistema frontal; de éstas solamente 215 están con viviendas medianamente afectadas; 128 no están afectadas o con efectos menores producto de las inundaciones; también comenta que se ha ingresado o digitado el cien por ciento de las familias que reportan algún tipo de incidente; solo una familia incluye una segunda vivienda y por lo tanto, no se ha podido ubicar, pertenece al sector Cruz de Piedra; de las 342 familias, cerca de 220 han recibido un bono de recuperación para enseres; a todas ellas se les ha entregado alimento independientemente que no mencionen como primera prioridad en la ficha de urgencia. Agrega que por parte de SENAPRED y el Gobierno central ha llegado bastante ayuda, como también han felicitado al equipo municipal de la comuna porque es una de las pocas que tiene a todas esas familias encuestadas. A 120 de esas familias se les ha entregado carbón, a cerca de 200 se les proporcionó kit de aseo y enseres; a 40 ya las visitó el SERVIU ya que sus casas difícilmente se recuperan con cambio de material y, por lo tanto, recibirán un subsidio de mejoramiento o para reemplazar la vivienda perdida. Existe un caso en Valle del Laja que se está viendo con la SEREMI puesto que su vivienda terminó totalmente destruida; acota que las viviendas de emergencia ya llegaron, son 16 para quienes perdieron su casa, pero este caso se abordará de otra manera; aclara que en estos casos la municipalidad es solo colaborador respecto de las acciones que desarrolle el COE (Consejo de emergencia comunal). El Sr. Dueñas agrega que el informe alfa municipal ya se emitió y el gobierno se comprometió a transferir recursos que se orientarán al tema de los puentes, porque sufrieron bastantes daños; entre ellos está el puente Las Tizas. Recuerda que para este último había un aporte de CMPC, pero aún no se cuenta con los materiales y por lo tanto se les indicará que no lo hagan porque no se puede esperar más; sin embargo, el director de obras señala que de esta semana a la subsiguiente llegarían esos materiales. Pero el Sr. Dueñas le instruye que eso se le comunique a la comunidad, porque el tema es complejo para el municipio dado que hay gente que actualmente se encuentra aislada y hay que mitigar los efectos de esa situación. Por otra parte, en el caso de las 16 viviendas la municipalidad prestó apoyo al SERVIU por un tiempo de dos semanas con vehículo para evitar que alguno de los afectados quede al margen de esa ayuda. Con relación al baden del río Laja le instruye al director de obras que tome nota porque el lugar reviste peligro, sobre todo en la noche; por lo tanto, habría que enviar un oficio a obras públicas para que, por lo menos realicen una mantención al sector mientras se instala el asfalto. En cuanto a los planteamientos sobre el juzgado de policía local señala que son alrededor de mil las personas que concurren a esos trámites, pero al contrario de lo que indica el concejal ha observado mucho apoyo del juez a la mayoría de las personas; tal vez hay situaciones muy particulares que el juez se basa en los antecedentes que le pueden mostrar y, tal vez ese ha sido el problema. El concejal Henríquez indica al respecto que en algunos casos se es muy riguroso con los comprobantes que entregan en carabineros, pero desde ahí señalan que tienen que remitirlos al SERVEL; sin embargo, desde esta última instancia señalan que no es así, el documento se le deben entregar a la persona, lo cual ha generado confusión. Sugiere que se acepte, por ejemplo, un contrato de trabajo o un finiquito que demuestre las fechas en que esa persona trabajó en ese lugar. El Sr. Deñas indica que de todas formas le hará ese alcance al Juez de Policía Local en los términos expuestos por el concejal. En cuanto a las publicaciones en la página municipal señala que conversará con don Rodrigo Medina que si es una noticia municipal tenga en mente que, si se agrega esta, también

se debieran publicar todas. Respecto de los planteamientos del concejal Fernández sobre los asistentes de la educación señala que se va a iniciar una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

La concejala Erna Silva indica que lo que se refiere a Villa Cordillera solicita que se le de agilidad al proceso, porque si se va a esperar que los dirigentes efectúen el pago esto se va a extender más en el tiempo y a la vez los costos van a ser más altos para el municipio. En relación a la investigación sumaria agradece la voluntad de iniciar este proceso, pero solicita que eso se realice a la brevedad y en los tiempos que corresponda en vista que se sabe que hay procesos que han demorado mucho, pero estas personas no pueden esperar más para hacer alguna defensa de su situación, están en su justo derecho de apelar. En cuanto a la publicación de la noticia que apareció en la página de la municipalidad señala que consultó al respecto y don Francisco Dueñas le indicó que no podía dar opinión, aunque no estaba pidiendo eso, sino que sólo información; entonces se dijo que más adelante lo podía informar el asesor jurídico; sin embargo al poco rato aparece en Facebook, entonces cree que también hay un manejo de la información que no corresponde, si bien es cierto, puede ser una noticia importante, pero también están involucradas personas y, en eso se debe ser cuidadoso porque no se trata de persona que se les haya acreditado que cometieron delito, sino que son parte de un proceso de investigación; por lo tanto sugiere cautela con el manejo de los antecedentes.

El concejal Manosalva recuerda que don Héctor Cifuentes trabajó 27 años en la municipalidad de Tucapel, don José Fuentealba 35 años, don José Sandoval 18 años, estima que aparte de esta investigación sumaria hay que ponerse en el lugar de esos trabajadores. Acota que debería existir una compensación económica en vista que, al parecer, el Ministerio no va a responder con estos recursos; agrega que Contraloría puede sugerir, pero se pregunta, la municipalidad qué a hacer con ellos, los va a indemnizar, independientemente del resultado del sumario.

La concejala Villalobos indica que solicitó se la haga llegar un informe del por qué tanto reclamo de pago no oportuno en mercado público respecto del DAEM. También consulta por qué no se ordenó antes esta investigación sumaria si el caso fue presentado en junio del año 2022 por ella misma. También se suma a las opiniones sobre el cuidado que se debe tener frente a algunas publicaciones que se realizan; recuerda que cuando se planteó el tema del Leaseback, en su anterior período como concejala, no lo aprobó porque consideraba que no se había hecho las consultas a Hacienda y otras cosas que no se habían informado, pero al término de ese concejo, de manera casi mágica se publica que la única persona que no lo había aprobado fue ella; entonces, más allá de las diferencias que son bastante grandes, si se va a publicar una cosa que puede ir en perjuicio de personas que tienen familia, lo encuentra muy delicado porque el titular es muy fuerte y aquí personalmente no cree que haya habido un aprovechamiento de nadie; agrega que conoce a las personas y en particular al concejal Fernández y estima que no haya sido así...; entonces si se va a publicar esa noticia también se debiera publicar lo malo, porque hay que tener una balanza en la vida.

El concejal Altamirano señala que consultó por el tema de la información del concurso del CESFAM, pero no le ha llegado información; acota que eso se debiera entregar a la brevedad, como también saber cuándo se va a hacer el nuevo concurso puesto que se está dilatando mucho. También señala que empatiza con el tema del manejo de información respecto de funcionarios municipales, agrega que la gente siempre se queda con el titular pero no ve el fondo y aquí eso es lo que falta y que ojalá lo pueda hacer el municipio, porque al igual que los demás confía en don José Antonio y en los funcionarios municipales, pero siente que falta dar a conocer el fondo; también comenta que hay familias que han sufrido mucho y espera que así como salió esa noticia después también publique otra noticia con el resultado porque hay muchas personas afectadas y a nadie le guaría verse enfrentado a esto, además que todos estamos expuestos a ese tipo de noticias donde la gente se queda con los titulares.

El concejal Henríquez solicita que cuando se extiendan invitaciones para alguna actividad se realice en el tiempo adecuado, pues han ocurrido dos ocasiones en las cuales, por ejemplo una desde el municipio y otra que no fue organizada desde acá, se enviaron prácticamente el

momento del evento, lo que genera una mala imagen del concejal que no pudo asistir. Agrega que cuando se entregaron los bonos de movilización la invitación llegó en la tarde, pero como todos hay actividades que ya se tienen agendadas y por lo tanto, no se puede participar si el aviso o invitación es tan cerca del evento.

El concejal Fernández indica que fue solicitado una presentación del DAEM al concejo respecto de la situación planteada por los funcionarios y por tanto, se suma a ello y solicita que se concrete. También se solicitó una investigación sumaria y si la presentación dificulta el avance de esa investigación solicita que se ejecute primero lo que sea más rápido.

La concejala Erna Silva consulta para cuándo se resuelve el tema de las salas modulares. El Sr. Dueñas indica que se estima que una vez que se firme el contrato (20 días), el compromiso es hacerlo en sesenta días; el director de obras indica que a mediados del mes de agosto se debiera contar con esas instalaciones. En cuanto a cada uno de los nuevos planteamientos de los concejales señala que observa una contradicción en el sentido que si se da inicio a un sumario administrativo o primero se trae el equipo del DAEM para que explique detalladamente y posteriormente dictar el decreto respectivo, porque son temas que tienen otro matiz desde el punto de vista legal, porque puede ser una defensa o no de los funcionarios a cargo de esto y, desde ese punto de vista se debiera iniciar la investigación sumaria. En cuanto a las publicaciones de noticias en la página municipal no quiere referirse al tema pues eso está radicado en el Ministerio público, acota que lo que se publicó fue una noticia, algunos concejales emitieron su opinión, en su caso no va a opinar, pero acoge la idea que se informe todo lo que se relacione con la municipalidad. En cuanto a los antecedentes del concurso del CESFAM se hará llegar lo antes posible, aunque hay datos sensibles que por norma van a ir tachados. El concejal Manosalva acota que también había solicitado esos antecedentes de las notas que obtuvo cada postulante. En el tema de las invitaciones señala que le va a solicitar a los directores a cargo de ello que traten de verlo. También se responderá lo referente a las demoras en los pagos de facturas que menciona la concejala Tania Villalobos.

El concejal Fernández menciona que respecto de las aprehensiones del concejal Altamirano sobre el concurso para director del CESFAM de Tucapel hubo efectivamente dos o tres prórrogas en las cuales él eventualmente pudo haber participado, por lo tanto, deja planteado la idea que para un próximo concejo se deje la posibilidad que retome la participación en la comisión; por otra parte, indica que le incomoda haber participado en esa comisión sabiendo que lo pudo haber hecho el concejal Altamirano

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción sede La Unión Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2023-1602

Hace uso de la palabra la Sra. Marcia Cuevas Reyes, quien indica que este proyecto se suma a un programa de trabajo que desarrolla en el sector La Unión de Tucapel y se trata de una sede que se estaría construyendo en el Pasaje 3 con Condell, sector sur. Es un proyecto que tiene un costo de \$126.436.612 y los metros cuadrados a construir son 106.97. Agrega que este acuerdo es un requisito que la SUBDERE exige. Se conversó el tema de valorar estos costos, pero se les dijo que como esto se traspasa a la junta de vecinos, necesitas este acuerdo para pasar la admisibilidad del proyecto y que no se asuma un costo oficial de montos, porque tampoco es posible calcular gastos de agua o electricidad.

El concejal Fernández consulta si el traspaso de esta sede se hace a través de un comodato, la Sra. Marcia afirma que eso será así.

En seguida el concejal Fernández ofrece la palabra para consultas.

El concejal Manosalva agradece la rápida respuesta a la junta de vecinos La Unión de Tucapel, ellos son nuevos en su rol de dirigentes y le han hecho saber su agradecimiento por el apoyo

que les brinda la municipalidad y sobre lo cual se suma y extiende para el equipo que trabaja en SECPLAN.

El concejal Fernández también agradece la iniciativa que contribuye al desarrollo de las distintas comunidades de esta comuna.

Luego de esto solicita el pronunciamiento y todos los concejales presentes aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que señala el punto.

El Sr. Dueñas solicita moción para incluir en tabla nuevamente la elección del concejal que participará de la comisión de concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel.

Se solicita acuerdo y todos los aprueban

El concejal Manosalva consulta si para la votación se va a ver si hay más concejales que quieran integrar esta comisión, se le responde afirmativamente y que ese concejal será el representante del concejo en esa comisión.

La concejala Erna Silva propone que el concejal Felipe Altamirano integre esa comisión; el concejal Altamirano señala estar dispuesto a ello. Se consulta por otro candidato, pero nadie más se pronuncia. Luego se somete a votación y todos aprueban que el concejal Altamirano sea el representante del concejo para que integre la comisión de concurso del cargo de director del CESFAM de Tucapel

Siendo las 9:48 horas el concejal Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

Solicitud de correspondencia

- a) Concejal Fernández: Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto; Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel; Memo N°151 del 07 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luís Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 16 de junio de 2023; Memo N°98 del 11 de julio de 2023 de la directora comunal de planificación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano
- b) Concejala Erna Silva: Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto; Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel; Memo N°157 del 13 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Erna Silva en sesión del 07 de julio de 2023; Memo N°151 del 07 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luís Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 16 de junio de 2023
- c) Concejal Manosalva: Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto; Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel; Memo N°151 del 07 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luís Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 16 de junio de 2023; Memo N°98 del 11 de julio de 2023 de la directora comunal de planificación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano

- d) Concejala Tania Villalobos: Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto; Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel; Memo N°156 del 13 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión del 07 de julio de 2023; Memo N°151 del 07 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luís Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 16 de junio de 2023; Memo N°98 del 11 de julio de 2023 de la directora comunal de planificación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Villalobos y Altamirano
- e) Concejal Altamirano: Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto; Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel; Memo N°151 del 07 de julio de 2023 del director del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales José Fernández, Erna Silva, Luís Manosalva, Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 16 de junio de 2023
- f) Concejal Henríquez: Carta de fecha 11 de julio de 2023 de tres funcionarios del departamento de educación, por el cual exponen situación que les afecta y solicitan investigación al respecto; Carta de fecha 11 de julio de 2023 de la Junta de vecinos Villa Cordillera, por la cual solicitan el pago de gastos por consumo de agua potable de la sede social a nombre de la municipalidad de Tucapel;

ACUERDOS SESIÓN 14 .07.2023 - 074 ORDINARIA

600 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión extraordinaria del 01 de agosto del año 2022

601 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el proyecto “Construcción sede La Unión Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2023-1602

602 se aprueba moción para incluir en tabla votación para elegir concejal que participará de la comisión evaluadora del concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel

603 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que el concejal Felipe Altamirano Riquelme integra la comisión evaluadora del concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel